



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.029 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 102/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Sol. al D.E. instalación de arcos de fútbol y bebederos en playón deportivo del B° JUN, I. Giagnoni”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-088;

Que el deporte es una práctica social y de gran interés por su importante papel en el bienestar físico-mental y en el crecimiento para el desarrollo integral de las personas y, por tanto, en la mejora de la calidad de vida;

Que en el Barrio JUN del Distrito de Ingeniero Giagnoni se encuentra un playón deportivo, al cual le faltan los arcos para que los niños y jóvenes practiquen fútbol;

Que el faltante de un elemento fundamental en la práctica del deporte hace que no se desarrollen las habilidades de un niño, lo cual provoca que tengan que salir del barrio para practicarlo;

Que además la plaza carece de bebederos, algo necesario para la hidratación de todos los vecinos que la usan;

Que el deporte en sí mismo contribuye a la contención social de nuestros jóvenes y también a la buena salud de todos quienes lo practican, además es uno de los fenómenos más importantes de las sociedades, y un elemento muy influyente en la cultura que une y enaltece a todos los seres humanos, especialmente los niños y adolescentes;

Que el estudio realizado por los Ediles, en Comisión, considera la necesidad de aprobar este proyecto con motivo de mejorar ese espacio público, y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda, la instalación de arcos de fútbol y bebederos en el playón deportivo del Barrio JUN, Ing. Giagnoni.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.